ESCRITO DE MEDIO AMBIENTE RELACIONADO CON EL CONTROL DEL PLUMERO DE LA PAMPA (*Cortaderia selloana*) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO-URDIALES

Sirva el presente escrito para informar respecto a las últimas actuaciones que se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, para erradicar el Plumero de la Pampa, del Término Municipal.

La problemática del plumero:

El plumero de la Pampa (*Cortaderia selloana*) está declarada como una de las especies invasoras de flora más dañinas debido a su capacidad para transformar y degradar hábitats naturales y humanizados. Se trata de una especie gramínea cespitosa de carácter perenne, sus flores se disponen en espiguillas de alrededor de 20 milímetros de longitud, formando penachos, capaces de producir miles de semillas con alta capacidad de germinación y de propagación por el viento.



Objetivos del Ayuntamiento:

Localizar y cuantificar la distribución de plumero en Castro-Urdiales.

Detener la propagación de plumero en Castro-Urdiales, actuando tanto en parcelas municipales, parcelas propiedad de otras administraciones públicas y en parcelas de propiedad privada.

Reducir la presencia de plumero en los hábitats más sensibles de los espacios LIC costeros de la Red Natura 2000 de Castro-Urdiales.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales * Plaza del Ayuntamiento Nº 1 * www.castro-urdiales.net * Tlf. 942 78 29 00 Fax. 942 78 29 77*
P3902000C

Ensayar nuevas metodologías en el control y gestión de la especie en áreas de alta densidad, y difundir las lecciones aprendidas de esta manera

Sensibilizar a la población de Castro-Urdiales sobre los plumeros y su efecto perjudicial sobre la biodiversidad.

Actuaciones dentro del Municipio de Castro-Urdiales:

En los últimos meses se han llevado a cabo una serie de actuaciones concretas que pasamos a detallar:

1. Erradicación del Plumero en parcelas de propiedad municipal.

La colaboración entre el Departamento de Medioambiente, junto con la Jardinería municipal se ha continuando con diversas actuaciones de erradicación en varias parcelas de propiedad municipal, en las cuales se ha conseguido la erradicación total del plumero.

Las parcelas descritas se sitúan en:

- Las dos parcelas próximas a la autovía A8 en las calles Subida a Campijo y el Hoyo.
- Una parcela junto al Juzgado, en Nicolás Torre.
- Varias parcelas en la zona de la Loma.
- La zona del Alto de la Cruz, junto al camino que baja a la Playa de Dícido.
- Las parcelas próximas al Colegio Santa Catalina.
- La zona junto al Camino de Rozas, en Calle El voluntariado (Actualmente en curso).

Al respecto indicar que varias de estas parcelas ya se vienen trabajando desde años pasados, pero resulta importante la continuidad en las actuaciones, por lo que he considerado hacer mención a las mismas.

2. Próximas actuaciones en parcelas públicas (Municipales o de Juntas Vecinales)

Es intención del Ayuntamiento continuar las actuaciones en otras parcelas públicas. Para ello ya se ha solicitado la actuación en varias parcelas como son:

- La parcela propiedad de la Junta Vecinal de Sámano junto al Geriátrico de la Loma, en la que hay una zona de crecimiento de plumero.
- Una parcela propiedad de la Junta Vecinal de Oriñón próximo al polder de Los Cercones. Dicha actuación se engloba en colaboración junto con el Life Stop Cortaderia.

3. Colaboración municipal en el Life Stop Coraderia.

Actualmente se está desarrollando en el ZEC del Agüera unas actuaciones dentro del proyecto anteriormente indicado.

Adjunto el enlace a dicho proyecto: http://stopcortaderia.org/.

Actualmente el Ayuntamiento de Castro-Urdiales se ha adherido a la Estrategia Transnacional *Cortaderia selloana*.

Más información en el siguiente enlace: http://stopcortaderia.org/estrategia/.

Por parte del Ayuntamiento junto con la Junta Vecinal de Oriñón se está colaborando en dichas actuaciones. Se tiene programado que en próximas fechas se elimine el Plumero de una

parcela de la junta que ha quedado fuera de las actuaciones programadas dentro del LIFE, ya que dicha parcela se ubica fuera del citado ZEC.

4. Actuaciones en parcelas de propiedad privada

Como es habitual por parte del Departamento de Medio Ambiente, se continúa tratando de que los propietarios de parcelas con presencia de plumeros, vayan retirando los mismos.

Con ese objetivo se están tramitando varios expedientes, que en alguno de los casos ha finalizado con la incoación de un procedimiento sancionador.



Departamento de Medio Ambiente

En Castro-Urdiales, a 16 de febrero de 2021

Ayuntamiento de Castro-Urdiales * Plaza del Ayuntamiento Nº 1 * www.castro-urdiales.net * Tlf. 942 78 29 00 Fax. 942 78 29 77*
P3902000C